



GUÍA DOCENTE 2026-2027
Planeamiento Urbanístico y Planificación Territorial

1. Denominación de la asignatura:

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Titulación

Master en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos

Código

7285

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Módulo: Optatividad de Tecnología Específica.

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Ingeniería Civil

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Roberto Serrano López

4.b Coordinador/a de la asignatura

Roberto Serrano López

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Curso, 4º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Optativa



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias // Resultados de aprendizaje

Básicas y Generales:

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios *

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Específicas:

TE.09 - Capacidad para analizar y diagnosticar los condicionantes sociales, culturales, ambientales y económicos de un territorio, así como para realizar proyectos de ordenación territorial y planeamiento urbanístico desde la perspectiva de un desarrollo sostenible. *

(* = Competencia de sostenibilización curricular)

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- Conocer el marco jurídico y administrativo de la ordenación urbanística, y los fundamentos de la gestión urbanística
- Saber interpretar los contenidos de documentos y fichas de instrumentos de planeamiento
- Ser capaz de desarrollar la documentación integrante de los instrumentos de planeamiento urbanístico
- Conocer los fundamentos de la Ordenación Territorial y su aplicación



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
1. Revisión de conceptos de y terminología urbanística. Clasificación y calificación.
2. Repaso básico de los criterios de planeamiento urbano. Tejidos y modelos: hacia la ciudad actual y futura. *
3. El Planeamiento General y el Planeamiento de Desarrollo desde la legislación: las escalas de trabajo. Instrumentos de Planeamiento: alcance, objetivos, contenidos y determinaciones. *
4. Introducción a la gestión urbanística *
5. La planificación territorial supramunicipal. Bases de la planificación y su planteamiento. Directrices y Planes de Ordenación.
(* = Contenido de sostenibilización curricular)
9.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto
https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=7285&auth=SAML

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Actividades teóricas	CB8-CB10	24	36	60
Prácticas, Prácticas en laboratorio de informática, tutorías grupales	CB7-CB9-TE09	24	50	74
Realización de pruebas y exámenes	CB7-CB8-TE09	6	10	16
Total		54	96	150



11. Sistemas de evaluación:

La nota final será la media ponderada de los procedimientos que se señalan a continuación, según los diferentes pesos indicados. Cada uno de ellos será evaluado de manera independiente de 1 a 10 antes de realizar la ponderación.

ACLARACIONES:

- Es condición necesaria para aprobar la asignatura obtener una nota mínima de 4.5 en todos los procedimientos para poder superar la asignatura, además de una media ponderada superior a 5 en el conjunto de todas ellas.
- Los procedimientos en general, incluyendo las pruebas escritas (teoría o problemas), se consideran como superados para la segunda SOLO cuando la nota es superior a 5 (las notas mínimas permiten compensar los procedimientos dentro de cada convocatoria).
- La realización fraudulenta de alguna prueba o de los trabajos exigidos en la evaluación de alguna asignatura comportará una calificación de cero en el procedimiento correspondiente, sin perjuicio de la apertura de expediente disciplinario.

El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá modificarse en el supuesto de que los calendarios académicos de las universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Procedimiento	Peso
Evaluación continua de actividades presenciales (trabajo en clase, prácticas de laboratorio, seminarios, tutorías y otras actividades presenciales)	30 %
Realización de trabajos individuales y en grupo	40 %
Pruebas finales: prueba de contenidos teóricos	15 %
Pruebas finales: prueba de contenidos prácticos	15 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

En la evaluación excepcional se sustituye la evaluación continua anteriormente descrita por:

Entrega de una colección de ejercicios teórico/prácticos y/o un o varios trabajos específicos en tiempo programado y acorde a la excepcionalidad de la evaluación.



12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Pizarra y Proyector
Páginas Webs relacionadas
Bibliografía disponible en la Biblioteca
Aplicaciones interactivas en la Plataforma UBUvirtual
Tutorías individualizadas o en grupo a demanda de los alumnos

13. Calendarios y horarios:

El calendario aprobado por la Junta de Escuela de la Escuela Politécnica Superior y los horarios publicados en la web oficial de la E.P.S.

14. Idioma en que se imparte:

Español